

OBJETOS DE APRENDIZAJE

LÍNEA 2

2019

MATERIALES DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES
DE GRADO DE LA COMPETENCIA DIGITAL

3. Creación de contenido digital: 3.3. Derechos de autor y licencias:

2. Plagio y cómo evitarlo



crue

Universidades
Españolas

Red de Bibliotecas
REBIUN

MATERIALES DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LA COMPETENCIA DIGITAL

3. Creación de contenido digital: 3.3. Derechos de autor y licencias:
 2. Plagio y cómo evitarlo

REBIUN Línea 2 (3er. P.E.) Grupo de Competencia Digital



Documento bajo licencia Creative Commons



crue

Universidades
Españolas

Red de Bibliotecas
REBIUN

**Creación de contenido
digital.
Derechos de autor y
licencias**

PLAGIO y CÓMO EVITARLO



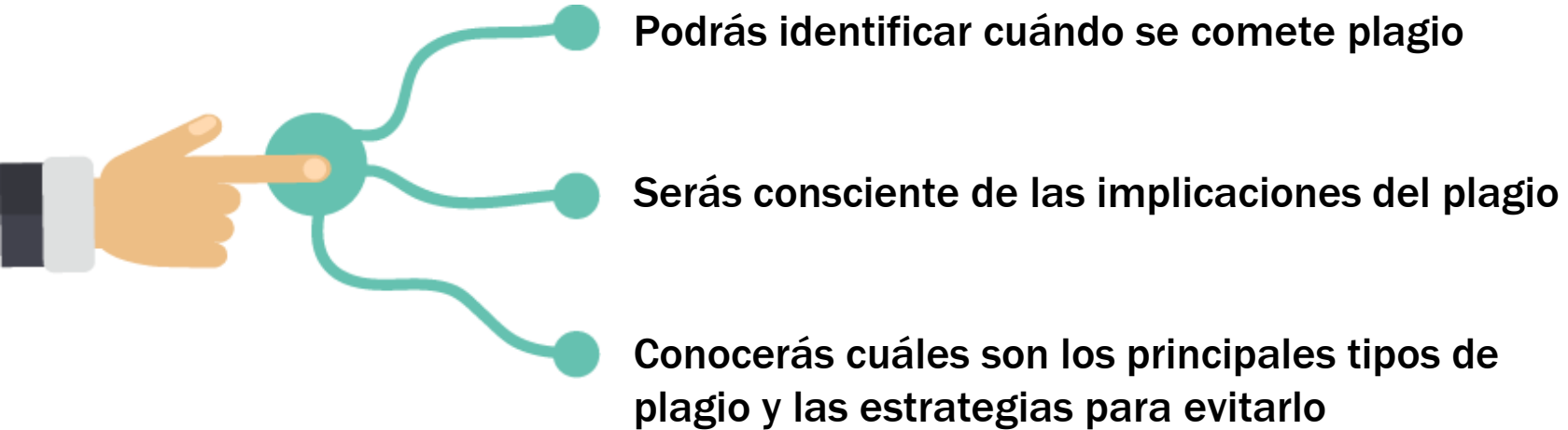
CRUE

REBIUN

Red de Bibliotecas Universitarias

OBJETIVOS

Al finalizar este apartado...



SUMARIO

- Qué es el plagio y cuándo plagiamos
- Implicaciones del plagio
- Tipos de plagio
- Estrategias para evitarlo
- Consejos generales

QUÉ ES EL PLAGIO Y CUÁNDO PLAGIAMOS

El plagio consiste en "*copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias*", según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

Siempre que empleemos material ajeno, ya sean libros, artículos, imágenes, música, etc., tendremos que citar la fuente original y al autor/es. Si no lo hacemos, estaremos apropiándonos del fruto del trabajo ajeno y el resultado será considerado un plagio, lo cual puede tener incluso consecuencias legales ([art. 270 Código Penal](#)).



QUÉ ES EL PLAGIO Y CUÁNDO PLAGIAMOS

A veces no estamos seguros de cuándo cometemos plagio y cuándo no. Tener clara la diferencia nos ayudará a evitarlo:

- Cuando expresamos o presentamos trabajos o ideas originales de nuestra autoría, aunque estén apoyados en el conocimiento generado por otros.
- Cuando presentamos una compilación de resultados o información de una investigación original.
- Cuando utilizamos información de “conocimiento común”
- Cuando utilizamos obras de [dominio público](#), citándolas.



- Utilizar el trabajo de otros – un texto, una imagen, una idea – sin citarlos.
- Presentar trabajos o resultados propios de trabajos anteriores como si fueran actuales sin advertirlo.
- Los típicos “refritos” de autores ajenos sin reconocimiento de la autoría de los mismos.
- Usar contenidos de Internet (textos, imágenes, vídeos, música), sin citar al autor o la fuente de la que los extraemos.
- Parafrasear un texto sin citar su autor.
- No reconocer el trabajo de colaboradores o coautores.



IMPLICACIONES DEL PLAGIO



Implicaciones éticas:

- Atenta contra los derechos morales (y según el caso, patrimoniales) del autor
- Atenta contra el interés público, ya que fomenta la falta de credibilidad en las instituciones y en los profesionales
- En el ámbito académico, atenta contra el interés del propio individuo que plagia, ya que provoca una formación deficiente y pone en entredicho su integridad

Implicaciones legales:

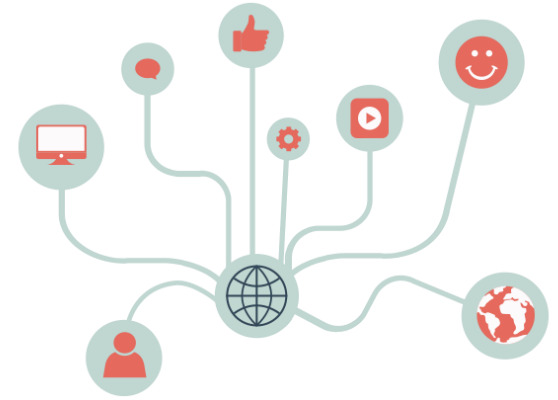
- “Será castigado con la pena de prisión de seis meses a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses el que, con ánimo de obtener un beneficio económico directo o indirecto y en perjuicio de tercero, reproduzca, plagie, distribuya, comunique públicamente o de cualquier otro modo explote económicamente, en todo o en parte, una obra o prestación literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos de propiedad intelectual o de sus cesionarios.”
Apartado 1 del art. 270 del Código Penal
- El plagio de tesis doctorales o TFG puede ser castigado con penas de cárcel (Ver Sentencia 83/2018 de 23 Feb. 2018 de la Audiencia Provincial de Granada)

TIPOS DE PLAGIO

Plagio intencionado:

Es un engaño consciente, cuando se presenta como propio lo que no lo es:

- Copiar y pegar de Internet.
- Copiar las palabras, imágenes o creaciones de otros, sin citarlas, para hacerlas pasar como propias.
- Citar erróneamente una obra de forma consciente
- Comprar, robar o tomar prestado un trabajo redactado por otra persona para hacerlo pasar como propio.
- Presentar el trabajo de otra persona como propio.
- Pagar a otra persona para que escriba el trabajo y hacerlo pasar como propio.

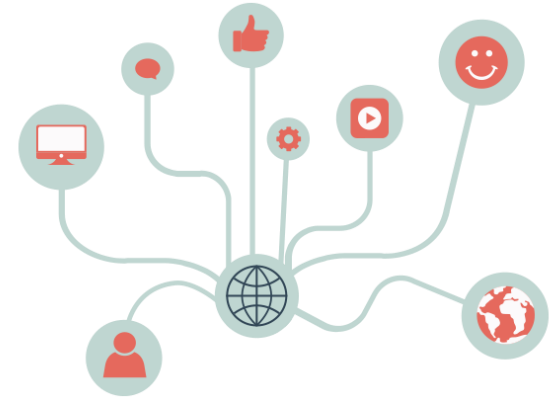


ESTRATEGIAS PARA EVITAR EL PLAGIO

Plagio no intencionado:

Se produce por desconocimiento de lo que constituye el plagio.

- Es el que más común al comienzo de la universidad.
- Al desconocimiento se le une una mala organización.
- Falta de interés al preparar los trabajos.
- No se incluyen las citas o no se hacen correctamente.
- Se parafrasea sin realmente alejarse del texto original y sin citar
- Se desarrollan pensamientos o teorías basadas en ideas ajenas, sin citar.



ESTRATEGIAS PARA EVITAR EL PLAGIO



Emplea la paráfrasis:

- Es decir, expresa las ideas de un texto con distintas palabras
- Usa sinónimos
- Cambia la estructura

Usa las comillas:

- Entrecomilla siempre las palabras textuales de un autor
- Procura que las citas sean cortas
- Analiza o comenta la cita
- Complementa la cita con su referencia bibliográfica
- Utiliza un estilo de citación

Resume:

- Extrae solo los puntos principales
- Sé fiel al sentido del original
- Diferencia claramente tus conclusiones de las del original

¡RECUERDA!: Cita siempre todas las fuentes que uses.



PROGRAMAS ANTIPLAGIO

Existen muchos programas para detectar el plagio, aunque a veces con solo buscar en Google una parte del texto sospechoso obtenemos la fuente original



Copyscape

plagium™

[Turnitin](#) es uno de los programas antiplagio más conocidos. También existen opciones gratuitas como [Copyscape](#), [Wcopyfind](#), [Crossref](#), [TineEye](#) (imágenes), [Grammarly](#), [Moss](#), [Viper](#), etc.

**Y si descubrimos
que nos han
plagiado:**

- **Si no se reclama** se considerará como **autor al que ha firmado ilícitamente**.
- Se puede reclamar ejerciendo las acciones oportunas para que se reconozca tu paternidad (**Art. 6.1 y 138 de la [Ley de PI.](#)**)
- Se considera **Delito de Plagio** (**Art. 270.1 del [Código Penal](#)**) si hay ánimo de **lucro y perjuicio de un tercero**.
- Puede **ser denunciado por cualquier persona**, no sólo por los afectados.
- En el plazo de **7 días desde la publicación**, el **autor plagiado pueda remitir una carta de rectificación** y plantear una acción judicial de tramitación rápida si no se produjera la rectificación (**[Ley Orgánica 2/1984 de 26 de marzo](#)**).

CONSEJOS GENERALES

- Anota los datos del documento/web en la que te has basado y así facilitas su localización
- Sé ordenado y cuidadoso a la hora de guardar tus notas
- Usa citas para apoyar tus ideas, pero no pueden ser la única base para tu trabajo
- Utiliza [gestores bibliográficos](#) que te facilitarán esta tarea



CRUE

REBIUN

Red de Bibliotecas Universitarias